

EL HERALDO DEL ATLANTICO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses políticos, sociales y económicos de la Provincia de Limón

EDITORIAL

LOS DERECHOS DE COSTA RICA EN BOCAS DEL TORO

UN TRATADO DEL AÑO 41

Como dato curioso y por si pudiera prestar alguna utilidad en el asunto límites con Panamá, que ahora se discute ante el Chief Justice de Estados Unidos, publicamos a continuación el Tratado que celebró Costa Rica el año 1841 con el entonces Estado del Istmo, separado de la República de Nueva Granada (hoy Colombia). Dice así el tratado:

"Decreto XL.—El Jefe Supremo del Estado de Costa Rica. Estando ratificado por S. E. el Presidente del Estado del Istmo, dentro del término de la prórroga que al efecto fue solicitada; un tratado de amistad y comercio concluido y firmado entre aquel Estado y el de Costa Rica, en la ciudad de San José, a 22 de Setiembre del año pasado de 1841, previas las formalidades establecidas en la fracción 2ª párrafo 1º, artículo 5º del Decreto de bases y garantías, decreta.

Art. único.—Se guardará y cumplirá desde hoy, como ley del Estado, el siguiente tratado: "Los señores Licenciado Braulio Carrillo, Jefe Supremo del Estado de Costa Rica, y Pedro Obarrio, autorizado especialmente por el gobierno del Estado del Istmo, para abrir las relaciones de amistad y comercio, que bien cultivadas, deben algún día hacer la felicidad de los dos Estados, que por su vecindad y posición topográfica en el globo son llamados a figurar entre los pueblos cultos, se ha convenido en los puntos siguientes: 1º. el Estado de Costa Rica reconoce la independencia del Istmo, de la República de Nueva Granada; y como a Estado Soberano que se rige a sí mismo, entablará y sostendrá con él sus relaciones de amistad y comercio: 2º. en consecuencia se establecerá un correo de tierra, que comunique mensualmente a los dos Estados; y él debe salir de la capital de Costa Rica, en los días diez, y llegar hasta el pueblo de David, primero fronterizo del Estado del Istmo: él será costeado por los dos Gobiernos: 3º. así el Gobierno de Costa Rica, como el del Istmo, pueden autorizar, cuando convenga a su respectivo comercio, un Cónsul General recíprocamente: 4º el Estado de Costa Rica reserva su derecho, para reclamar del Estado del Istmo las posesiones de Bocatoro en el mar Atlántico, que el Gobierno de Nueva Granada había ocupado, trasapando la línea divisoria constituida en el Escudo de Veraguas: 5º. el presente convenio tendrá todo su efecto, desde el día en que se reciban en el Despacho de Relaciones del Gobierno de Costa Rica la aceptación y ratificación del Gobierno del Istmo: al efecto se estipulan sesenta días contados desde esta fecha, debiéndose comunicar con expreso que venga al pueblo de Terraba primero fronterizo del Estado de Costa Rica, y sellados con el sello de este Estado en la ciudad de San José, a veintidós de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno. — Braulio Carrillo. — Pedro de Obarrio. — El Secretario General, Manuel A. Bonilla. (L. S.)

(Tomado de "El Correo de la Costa").

¡HAGANSE RICOS!

En Siquirres se vende un gran negocio de cantina, abarrotes, géneros y billar. No importa que el proponente no lleve dinero en mano. Lo que se exige es buena garantía! Para informes, en Siquirres: H. BELTRAN, y en esta ciudad, don JOSE HERNANDEZ SANCHEZ.

NUEVOS LIBROS ENCUADERNADOS PRECIOS EN MONEDA DE COSTA RICA

- La Vida en el Planeta Marte; con grabados, por el Iona, Sr Concoy. **1.00**
- Director del Observatorio Astronómico de Barcelona. Dictionario de la Lengua Castellana, el más completo de los publicados hasta hoy. **2.50**
- Mil y Un Medio de Ganarse la Vida. **1.60**
- Mil Industrias al alcance de todos. **2.40**
- Manuales prácticos para aprender sin maestro Inglés, Alemán, Italiano, Francés y Encerauto, los cinco en un volumen. **2.50**
- El Agua y sus Misterios; con grabados. **1.75**
- La Electricidad y sus Maravillas; con grabados. **1.75**
- La América antes de Colón; por Mad. Bartrina, con otros trabajos y el retrato del autor. **3.50**
- Episodios Históricos de América: Descubrimiento, Colonización, Independencia. **1.75**
- Juegos de prestidigitación con grabados aplicativos de la manera de hacerlos. **1.20**
- Los Quince goces del Matrimonio. **1.00**

En estos precios están incluidos el porte de correo y certificados. Las direcciones de pedidos con su importe en sellos de correo sin usar de Costa Rica, deben dirigirse en carta certificada, al Director de las oficinas de publicidad, Calle de Pelayo, No. 42. Barcelona, España.

JOSE HERNANDEZ SANCHEZ

PROCURADOR JUDICIAL

Despacha en su oficina, Avenida 4.ª de esta ciudad, casa de don Ramón González.

Horas de oficina: De 8 a. m. a 11 a. m. de 12 m. a 5 p. m.

LIMÓN, COSTA RICA

COLABORACION

LA VAGANCIA EN LIMON

En "La Información" No. 1126 del 11 del presente mes, aparece un artículo con el mote "La infancia mendicante." Es un artículo morrocotudo, digno de ser cuidadosamente leído por todos los padres de familia.

Voy ahora a hablar de la mendicidad en Limón.

Desde que sale uno de su casa lo definen en su camino una bandada de pordioseros, que se le acercan cautelosamente para deslizarle en el oído ese llamamiento a la caridad: "Una limosna por amor de Diosos." El ciego, el manco, el llagado, el recién salido del Hospital, el enfermo en todas las formas de la humana desdicha, todas las invocaciones a la misericordia, se engraman en dolorosa letanía, proferidas a lo largo de las calles públicas, como gemebundo desfilé de una humanidad agonizante.

Mujeres desgredadas, que anteponen a la súplica su maternidad para ablandar corazones presentándole elorro pendiente de un pecho, o lanzan una manada de pequeños adiestrados para aburrir a los vecinos con sus porfiadas deprecaciones. Esos niños, que debieran frecuentar el plantel de enseñanza, vagan por todas partes, invaden las aceras, el parque, custodian las esquinas, asaltan los trenes a su llegada, sin medir el peligro a que se exponen, y si desgraciadamente les pasa, lo que han dado en llamar un accidente ferroviario, entonces sí tienen padres interesados para volarse encima a la Compañía Ferrocarrilera, reclamándole enormes sumas por daños.

Esos niños, que tienen padres indolentes, que no se preocupan por la educación de ellos, la Ley de Educación Común, los obliga a que los eduquen, ya que la educación es gratuita en Costa Rica, y los morosos pierden la patria potestad de sus hijos, pues de otro modo, sino fuera esa ley santa, esa juventud creada al amparo de la vagancia, les dá garantías para pedir limosna, mientras toman fuerzas para dedicarse al crimen.

Limón, al paso que va, es la capital en miniatura. Los tormentos físicos y las adicciones morales encuentran esparcidos por el camino de la ciudad, todas sus expresiones más o menos que las que se ven hoy en San José.

Si el pueblo costarricense, por fatalismos de su experiencia hereditaria, por estímulos de su historia, y por sugerencias de su religión, no fuera uno de los pueblos más tristes del mundo, lo sería por la pertinacia torturadora de esa visión de ESPOLIARUM que las autoridades con tanta sangre fría consienten.

Para un pueblo la mendicidad es como las ulceraciones para un cuerpo; hay que curarlas.

Mosquitos causan Paludismo. PAM-ALA lo cura. No deje que sus venenos se apoderen de su sistema de tal manera que sea difícil recobrar su salud, sino imposible. Arrójelos afuera con PAM-ALA.

En "La Información" No. 1126 del 11 del presente mes, aparece un artículo con el mote "La infancia mendicante." Es un artículo morrocotudo, digno de ser cuidadosamente leído por todos los padres de familia. Voy ahora a hablar de la mendicidad en Limón. Desde que sale uno de su casa lo definen en su camino una bandada de pordioseros, que se le acercan cautelosamente para deslizarle en el oído ese llamamiento a la caridad: "Una limosna por amor de Diosos." El ciego, el manco, el llagado, el recién salido del Hospital, el enfermo en todas las formas de la humana desdicha, todas las invocaciones a la misericordia, se engraman en dolorosa letanía, proferidas a lo largo de las calles públicas, como gemebundo desfilé de una humanidad agonizante. Mujeres desgredadas, que anteponen a la súplica su maternidad para ablandar corazones presentándole elorro pendiente de un pecho, o lanzan una manada de pequeños adiestrados para aburrir a los vecinos con sus porfiadas deprecaciones. Esos niños, que debieran frecuentar el plantel de enseñanza, vagan por todas partes, invaden las aceras, el parque, custodian las esquinas, asaltan los trenes a su llegada, sin medir el peligro a que se exponen, y si desgraciadamente les pasa, lo que han dado en llamar un accidente ferroviario, entonces sí tienen padres interesados para volarse encima a la Compañía Ferrocarrilera, reclamándole enormes sumas por daños. Esos niños, que tienen padres indolentes, que no se preocupan por la educación de ellos, la Ley de Educación Común, los obliga a que los eduquen, ya que la educación es gratuita en Costa Rica, y los morosos pierden la patria potestad de sus hijos, pues de otro modo, sino fuera esa ley santa, esa juventud creada al amparo de la vagancia, les dá garantías para pedir limosna, mientras toman fuerzas para dedicarse al crimen. Limón, al paso que va, es la capital en miniatura. Los tormentos físicos y las adicciones morales encuentran esparcidos por el camino de la ciudad, todas sus expresiones más o menos que las que se ven hoy en San José. Si el pueblo costarricense, por fatalismos de su experiencia hereditaria, por estímulos de su historia, y por sugerencias de su religión, no fuera uno de los pueblos más tristes del mundo, lo sería por la pertinacia torturadora de esa visión de ESPOLIARUM que las autoridades con tanta sangre fría consienten. Para un pueblo la mendicidad es como las ulceraciones para un cuerpo; hay que curarlas. Mosquitos causan Paludismo. PAM-ALA lo cura. No deje que sus venenos se apoderen de su sistema de tal manera que sea difícil recobrar su salud, sino imposible. Arrójelos afuera con PAM-ALA.

Entre los falsificadores de la miseria se esconden los catecúmenos del delito. Los más de ellos llevan su capa de pordioseros. Los mendigos son unos guardianes de timadores; por eso las autoridades son las llamadas a hacerles guerra cruda para lograr su exterminio.

Hace como diez años que en las entradas de esta pintoresca ciudad se habían puesto unos castelones que decían: "En esta población no se permiten rateros ni mendigos." Pero vino el tiempo que todo lo borra, y naturalmente desaparecieron, y desde entonces han sitiado a Limón esa plaga de rateros y mendigos, porque nadie les impide la entrada.

FRAY GERUNDIO

EL FUTURO PRESIDENTE DE LIMON

Con vista de los últimos acontecimientos, el futuro Presidente de la República de Limón, se ha visto en el caso de encargar al Hotel Marina todos los puros y cigarrillos que reciba, porque son los mejores del puerto, por su frescura y también los más baratos que se consumen!

Mucho cuidado, pues, y al Marina a comprar los cigarrillos y puros de Cuba y de la Flor de Machado.

LABOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMON ACTAS APROBADAS

SESION ORDINARIA NUMERO 31

celebrada a las siete de la noche del veintisiete de mayo de mil novecientos catorce, por la Corporación Municipal del Cantón Central de Limón, con asistencia de los Regidores Propietarios señores José Hernández Sánchez, Antonio Escalante, Zenón Bonilla y Eladio Fonseca V., bajo la presidencia del primero. No asistió el señor Gobernador.

ARTICULO 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, ordinaria.

ARTICULO 2º

Vista una cuenta presentada por el señor Alberto Strasburger, valor de veinticinco colones cincuenta céntimos por arreglar y alistar las lámparas de Estrada y Matina, el día de la inauguración del alumbrado Habiendo habido empate en la votación, se dejó su resolución para la próxima sesión.

ARTICULO 3º

Vistas cinco cuentas presentadas por The English Construction Co. Ltd, por un total de ciento sesenta y cinco colones (C 165.00 por dieciséis y medio metros cúbicos piedra triturada No 1., el Regidor señor Bonilla dijo: esa piedra se pidió por cuenta del señor Cesar Rivaflacha, e hizo moción para que se comisione al Aputador Municipal para que la rebaje a Rivaflacha, la que fue aprobada por mayoría

ARTICULO 4º

Visto el informe favorable del señor Inspector de Rentas en la solicitud de la señora Juana v. de Jalet, en la que pide se le rebaje a diez colones la patente de su establecimiento que tiene situado en el Mercado, a moción del señor Bonilla se acordó: rebajar ese impuesto a la suma de diez colones.

ARTICULO 5º

El señor Inspector General de empleados dió cuenta de que revisó o chequeó el inventario de útiles del Cuerpo de Bomberos, y que lo encontró de conformidad con el presentado por el señor Alberto Amador.

ARTICULO 6º

Vistas las ofertas presentadas por los señores Carlos O. Amador y Aureliano de la Cámara Carmona, para la impresión del Boletín que este Municipio quiere editar, a moción del Regidor señor Escalante se acordó: que pase al señor Apoderado Municipal para que informe.

ARTICULO 7º

Leído el informe del Jefe de Higiene, de la revisión hecha por el Inspector de Higiene señor Moisés Rojas, a los informes presentados por don Francisco Arias, Inspector especial del contrato de basuras, a moción del Regidor Bonilla se acordó: que el señor Jefe de Higiene pase y siga pasando todos los informes que reciba del Inspector especial al señor Apoderado Municipal, para que el informe. El Regidor señor Hernández dijo que no le daba su voto a la moción del Regidor Bonilla, y que en lo sucesivo no se ocupará más de este asunto. El Regidor señor Fon (Artículo 8) dijo: sea V. dijo que como en el informe leído se habla de sifones, obstructos, se examinen, y para ello se comisiona al señor Ingeniero Municipal.

ARTICULO 8º

Vista una cuenta presentada por el Doctor Alfredo Skinner Klee, valor de cincuenta colones, pagados por él a los periódicos de la capital, de orden de los señores Municipales, para rectificar las noticias inexactas que publicaron sobre el empréstito hecho con el señor Rodríguez, se acordó definitivamente pagarla.

ARTICULO 9º

Se aprobó la moción del Regidor Hernández Sánchez, que dice: "Teniendo conocimiento de que la Memoria de Fomento ya fue presentada al Congreso Nacional, y se encuentra en estudio de la comisión respectiva, hago moción para que el Apoderado General de esta Municipalidad, Doctor don Alfredo Skinner Klee, se presente al Congreso, en nombre de este Municipio, pidiéndole impruebe dicha Memoria de Fomento en cuanto se refiere al Acuerdo 144 de 27 de septiembre de 1913) digo: del año pasado, porque dicho Acuerdo viola derechos que este Municipio tiene adquiridos en la finca o terrenos de la milla marítima del Río Matina, que fueron concedidos a esta Corporación por ley del Congreso y por medio de un contrato que no fue cumplido por los concesionarios ni por sus sucesores. El Apoderado deberá ir a San José a gestionar en este asunto, redactará y firmará la exposición del caso, y se le extenderá copia certificada de este acuerdo, el cual queda definitivamente aprobado, como también queda definitivamente aprobado que dicho Apoderado Municipal queda autorizado para hacer los gastos necesarios y además se le reconocerá la cuenta de gastos que presente a su regreso.

ARTICULO 10.

A moción del Regidor señor Bonilla, se acordó definitivamente nombrar al señor don Eloy Truque, para Contador Municipal, con la dotación mensual de trescientos colones.

ARTICULO 11.

A moción del Regidor señor Escalante, se acordó definitivamente: 1º.—que con el fin de promover el ornato y embellecimiento del Parque Vargas, único lugar de recreo que existe en esta población, ya que se trata de ampliar dicho Parque lo más posible, antes de que se inaugure el kiosco en construcción, pedir al Supremo Gobierno que venda al Municipio o mande trasladar a otro lugar la casa que hoy tiene ubicada en dicho Parque y que sirve para habitación del señor Gobernador de la Provincia, porque dicha casa impide la construcción de la acera y la ampliación de la Avenida que va hacia el Tajamar, por la mala disposición en que se encuentra construida. 2º.—que por las razones anteriores deben retirarse del edificio, que es de propiedad municipal, las oficinas que ocupa la Gobernación, Agencia Principal de Policía y Agencia Fiscal, y que estando esta en las mismas condiciones de la casa (anterior) digo: antes mencionada, debe quitarse, para beneficio del ornato público y hasta por razones de higiene; y 3º.—que la primera parte de este acuerdo se comunique al Poder Ejecutivo, por medio del señor Gobernador: que la segunda parte se haga saber a los señores Gobernador, Agente de Policía y Agente Fiscal, para su debido cumplimiento; y que del presente Acuerdo se envíe copia por la Secretaría, al señor Ministro de Gobernación.

ARTICULO 12.

A moción del Regidor Fonseca V., se acordó definitivamente: que los Pases de Ferrocarril sean firmados únicamente por el Vice-Presidente, actualmente encargado de la Presidencia: que todo giro que se expida contra el Tesoro Municipal sea firmado por el señor Gobernador y con el Visto Bueno del Vice-Presidente antes expresado, sin cuyo requisito no deben ser pagados: que así mismo las planillas por trabajos municipales deben llevar igual requisito para su validez. Se acordó, además, que en caso de ausencia del Vice-Presidente y del designado para suplir las faltas de éste, los giros, pases, y planillas deben llevar el visto bueno del Regidor de más edad.

ARTICULO 13.

A moción del Regidor señor Fonseca V., se acordó definitivamente: gravar a todas las Compañías de Seguros que hacen negocio en esta Provincia, aunque no tengan aquí su Agencia, con un impuesto de cuatro por ciento sobre cada una de las primas que cobran al efectuar un seguro, debiendo dichas compañías pagar este impuesto cada trimestre vencido y dando aviso dichas compañías al Contador Municipal de cada póliza que colquen y la prima que pague el asegurado; que la falta de este aviso hará incurrir a la Compañía y solidariamente a su Agente, en una multa de cincuenta a cien colones; que este impuesto se dedicará exclusivamente a la creación y sostenimiento del Cuerpo de Bomberos; y que este Acuerdo sea elevado a conocimiento del Poder Ejecutivo para su debida aprobación.

ARTICULO 14.

Oída la solicitud verbal del señor Carlos Suborrio Yglesias para que se reforme debidamente el Reglamento de carnicerías, así como para que se revoque el artículo 5º de dicho reglamento, que pena a los comerciantes de carne que infrinjan y ya que el Administrador del Mercado le ha notificado el pago del aumento, por haber el aumentado el precio de sus carnes, así como la queja sobre el expendio que hacen varios, importando carne de la Lima y otros lugares, perjudicando así al Municipio y a los que pagan sus crecidos impuestos, a moción del Regidor Hernández Sánchez se resolvió pasar nota al Administrador del Mercado, suspensa su orden al señor Suborrio hasta tanto el Municipio resuelve definitivamente el asunto, y a moción del Regidor señor Fonseca, se dispuso comisionar al Jefe de Sanidad para que pase nota a la United Fruit Co. y demás personas que importen carnes, prohibiéndoles dicha importación, bajo pena de decomiso y multa de veinticinco colones, a los que infrinjan esta disposición, antes lo cual, el Jefe de Sanidad inspeccionará las carnes en unión del Veterinario Municipal.

ARTICULO 15.

El Regidor señor Bonilla pidió se trajera a la vista el contrato que tuviera el señor Aleides Ramirez de sus tramitos en el Mercado e interrogó al Administrador respecto a tramitos vacíos que no se cobraban, éste explicó la causa y se dejó el asunto para la próxima sesión.

Siendo las ocho y media de la noche, se cerró la sesión.

J. HERNANDEZ SANCHEZ.

A. Skinner Klee.—Secretario Municipal Interino.

Cumplase.

R. Eduardo Sandoval.—Gobernador.

SESION ORDINARIA NUMERO 32

Celebrada a las siete de la noche del seis de junio de mil novecientos catorce, por la Corporación Municipal del Cantón Central de la Provincia de Limón, con asistencia de los Regidores propietarios señores José Hernández Sánchez, Antonio Escalante, Zenón Bonilla y Eladio Fonseca V., bajo la presidencia del primero. No asistió el señor Gobernador.

ARTICULO 1º

(Se leyó, aprobó y firmó el acta) digo. Como acto previo de esta sesión, se acordó por unanimidad aceptar la renuncia que del cargo de Secretario de la Municipalidad, presentó el señor don Mariano Fonseca Calvo, dándole las gracias por sus buenos servicios; y se acordó, también por unanimidad, nombrar Secretario Municipal, interinamente, al Doctor don Alfredo Skinner Klee, quien estando presente, tomó posesión del puesto.

ARTICULO 2º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión ordinaria anterior.

ARTICULO 3º

Se mandó archivar la transcripción que el señor Gobernador hace del acuerdo número 2, de la sesión celebrada el veintidós de mayo último, de la Municipalidad de San José, acerca del impuesto de 4% creado sobre las primas que cobran las Compañías de Seguros contra incendio, y las contestaciones que dan al propio señor Gobernador los Agentes de las Compañías de Seguros.

ARTICULO 4º

Leída la comunicación del señor Gobernador, en que transcribe un telegrama del señor Ministro de Gobernación, relativo al envío de los informes necesarios para la formación de los cuadros demostrativos de los derechos que corresponden a las Juntas de Educación; se acordó: prevenir a los Tesoreros Municipales que den exacto cumplimiento al artículo sexto del Decreto Gubernativo número 12, de 20 de octubre de 1882.

ARTICULO 5º

Leída la nota fecha tres del corriente, en que el señor Gobernador se refiere al Acuerdo número 11 de la sesión anterior, se acordó: que, ya que el señor Gobernador encuentra justos los deseos de esta Corporación, para que sea quitada del Parque la casa propiedad del Supremo Gobierno, pedirle que se sirva gestionar con el señor Ministro de Gobernación a efecto de que dicha casa no sea trasladada a la manzana número 15, sino quitada por completo del Parque para embellecimiento del mismo; y con respecto a la casa de esta Corporación se acordó: que el Apoderado Municipal haga que los documentos que comprueben que dicho edificio fue adquirido con fondos Municipales, y que presente dichos documentos al señor Gobernador para poder mandar retirar del Parque ese edificio.

ARTICULO 6º

Leído un oficio del Agente Principal de Policía de Estrada, en que dá aviso de que uno de los Tanques menores de esa zona, por el agua, por encontrarse rota una parte de la soldadura, se acordó aplazar la resolución de este punto para la próxima sesión.

ARTICULO 7º

Leído el escrito en que el señor Roberto A. Sanvicente, apela ante el señor Ministro de Gobernación de los acuerdos tomados respecto a la construcción de un Mercado, presentado por el señor Sanvicente, se acordó: transcribir al señor Ministro el acuerdo en que fue rechazada la propuesta de construcción y hacerle ver lo extemporáneo e infundado del recurso.

ARTICULO 8º

Leída la carta de la United Fruit Co. en que pide se le cancele una cuenta, se acordó: mandarla pagar en cuanto concluya la revisión de facturas por mercaderías tomadas a dicha Compañía.

NOTAS VARIAS

BODA RESTREPO-ARDON

A las ocho de la noche del 16 de los corrientes, en casa de los esposos Ardón-Moya, se verificó la boda del caballero don Luis Arturo Restrepo Flores con la señora Dorila Ardón. Apadrinaron a los desposados, los señores don Zenón Bonilla Calvo, don Antonio Escalante Quesada, don Rogelio Amador Escalante, don Luis Davidson y don Francisco Ferrando. Señoritas María Amador, Josefina Ardón, Glein Jirado, Emma Mata y Adriana Ardón.

Entre los concurrentes pudimos ver a los distinguidos caballeros don Víctor Mel Ariza, don Guillermo Fonseca V., don Juan Borbón, don Humberto Parra, y a las señoritas Adriana Calvo, M. Soler, Ardón, señoras de Soler, de Oreamuno y de Parra.

Terminada la ceremonia, en la que los esposos Ardón-Moya hicieron derroche de atención y cortesía, los desposados se despidieron de la concurrencia y abandonaron el recinto. Eran las 12 de la noche. Mas tarde la familia Ardón y desposados fueron obsequiados con una espléndida serenata, la cual fue dirigida por el profesor y maestro don Manuel Alberto Coto.

Al felicitar al nuevo hogar Restrepo-Ardón, hacemos votos por su felicidad.

Rechaza de plano la petición de Mr. Thomas, Jefe de los Almacenes de la Unifed, sobre colina de La Estrella.

Acuerda que los vecinos de la calle de Matina, limpien el frente de sus lotes.

Guardar 5 fanques que llegaron para Matina, en el Taller Municipal y ordenar su pago, que es por la suma de \$295.05 oro.

Aplazar la propuesta de don Ignacio Salgado, de montar 5 tanques en Matina, a razón de \$ 40.00 cada uno.

Aplazar la solicitud de varios jóvenes sportmen, para festejar el de setiembre, por tener el Regidor Fonseca un proyecto para dichos festejos.

Rechaza la moción del Regidor Bonilla para inaugurar la instalación de la caldera en Río Banano.

Ordena hacer estudios en Piura para la instalación de baños y otras diversiones.

Da las gracias a la Northern Railway Co. por sus buenos servicios prestados con su máquina en Río Banano, la cual daba vapor a la bomba.

Rebaja a don A. R. Méndez la patente de venta de cheques y cambio de monedas.

JUNTA DE CARIDAD SUS AGUARDOS

Nombra al Lic. Julio Sáenz G., apoderado ad honorem de dicha institución.

Quita la subvención al Agente Principal de Policía de esta ciudad.

Instala la oficina, en la calle 4a. y la dota de muebles y útiles de escritorio.

Nombra Secretario a don Frank L. Maduro, en lugar de don R. Solano.

Designa Vice-Presidente a don Alberto Céspedes Muñoz.

EL TIRANO DIONISIO

A Dionisio "el tirano" pedía un favor Aristipo, sin conseguir que le escuchara. Entonces el filósofo se arrojó a los pies de Dionisio, y tanto le rogó, que acabó por obtener lo que pretendía.

Algunos que presenciaron esta escena, manifestaron al sabio Aristipo que era indigno de un hombre de su condición prostergarse a los pies de otro hombre, y el sabio les contestó:

—La culpa no es mía, sino de Dionisio que tiene los oídos en los pies!

La adulación es planta que sólo fructifica en los medios de descomposición, porque al igual de ciertos invertebrados que nacen en los organismos putrefactos y de ellos se alimentan, necesitan para vivir de la bajeza y la ruindad.

De preferencia busca la sombra de los poderosos y hace antesala en todos los Palacios, a los que sube con la genuflexión rastrera y la vergonzosa humillación.

Lobo permanentemente cubierto con la piel de la oveja, se desliza a favor de la lisonja para mejor asegurar su presa.

A maravilla sabe explotar las debilidades humanas y las fomenta con pasmosa habilidad para aprovecharse de ellas, y adopta todas las formas imaginables para alcanzar su objeto.

SE FOTOGRAFIA SOBRE UN COJIN



La última novedad. Un ornamento magnífico para todo hogar. Un regalo que cada uno apreciará.

Debido a un nuevo descubrimiento en el arte fotográfico, es posible en la posición de reproducir cualquier fotografía sobre un cojín. Estos cojines son del mejor satin azul claro, rosado, verde, blanco, amarillo o lila y estos colores con tintas vivas forman un fondo muy atractivo para las fotografías. Los cojines tienen un tamaño de 18x18 pulgadas y pueden ser planeados y lavados sin temor que se perjudicen.

Envíenos una fotografía con la suma de \$4.75 oro por correo certificado o giro postal y tres días después del recibo de la orden le enviaremos por correo con porte pagado el cojín con la fotografía ampliada y añadiremos ABSOLUTAMENTE GRATIS un pedazo de satin para la parte posterior del cojín.

La fotografía original le será devuelta y garantizamos que nuestro trabajo le dará completa satisfacción. Solicite agentes en las ciudades donde aun no tengos.

MERCADO LATE
414 Tacoma Bldg. Dept. 31
Chicago, E. U. A.

CIPRIANO CASROT

Capturado en Venezuela

Se vende un magnífico juego de muebles de salón, un fonógrafo "VICTOR" de superior calidad con 125 discos dobles, un piano de la mejor marca, todo a precio de ocasión.

También está a la venta medio lote, esquina del lote 5 manzana 60. Todo construido de casas en muy buen estado, las cuales producen 165 colones mensuales.

Para precios y demás pormenores entenderse con FEDERICO RAMIREZ R., Agente Comisionista.

Limón, C. R. 4 v.

INTERNATIONAL HOTEL

Gran International Hotel

San José, C. R., Centro América

Latey refurbished First class service. Exquisite table and guests enjoy every confort

A. TOSI, Proprietor.

Notas de Limón

KIOSKO DEL PARQUE VARGAS

En vista de las dificultades surgidas entre los señores Ortíz y Sanvicente, la Municipalidad de este Cantón ha acordado dirigirse a dichos señores manifestándoles que si en el término de ocho días no encuentran una fórmula de arreglo satisfactoria para los intereses municipales, para lo cual está facultado el señor apoderado municipal, se verá el municipio en el caso de proceder a la rescisión del contrato, cobrando a los contratistas los daños y perjuicios más la multa de demora que asciende a cerca de veinte mil colones.

Por tratarse de una obra tan artística, que será el primer ornato de Limón, son nuestros más fervientes deseos que tanto los referidos señores entre sí como también con la Municipalidad lleguen a un acuerdo satisfactorio para los intereses de todos.

DE POLITICA

Siguen personas de poco patriotismo agitando pasiones locales de este puerto para encaminar trabajos preparatorios para las próximas elecciones municipales, y ya está lista la candidatura de este grupo de personas.

Desde un principio no ha parecido antipatriótica la idea de estas personas, porque viene a

ahondar divisiones apenas allanadas y a poner en tensión los ánimos de las personas que debieran dedicar todo su interés y esfuerzo al adelanto y mejoramiento de este puerto. Limón por el momento necesita de personas que se ocupen de abrirle nuevos horizontes a su porvenir emprendiendo industrias y obras de que carecemos, pero está sobrado de agitadores políticos, que en su afán de ocupar puestos, para los que nadie los quiere, no vacilan en emprender estas campañas antipatrióticas.

La actual municipalidad, al contrario de otras, no se ha ocupado de política, y los trabajos del grupo a que nos referimos van encaminados a entorpecer las gestiones de esta misma municipalidad que está dedicando especial interés a obras de verdadera utilidad para el porvenir de este puerto, obras cuyo desarrollo muy bien pueden entorpecer los trabajos que hace el grupo de referencia.

Para satisfacción de los que se preocupan del adelanto de este puerto, debemos hacer constar que ninguna de las personas de verdadera significación política de esta ciudad se ha ocupado hasta la hora presente de los manejos de este grupo que sólo busca la satisfacción de provechos personales en la campaña que ha emprendido.

(Tomado de "La Prensa Libre")

RESTAURANT "VICTORIA"

VALENTIN SOLDEVILLA, PROPIETARIO

Cantina muy bien surtida con licores extranjeros. Refresquería, camas. Servicio esmerado de comida y cenas. Buen trato a los marchantes.

Situado a 25 varas del Teatro Variedades de Arrastray, esquina de la Avenida 2a. y Calle 5a.,—Limón,—Costa Rica.

"EL AGUILA DE ORO"

LUIS VANNI L.

Establecimiento de abarrotes, vinos y licores, situado en la Avenida Central, el más surtido de la ciudad.

Gran existencia de conservas alimenticias, francesas, italianas y españolas. Gran perfumería italiana y francesa, polvos de tocador, etc., etc.

Agencia de los cigarrillos "Bock" y "Legitimidad." Acaban de llegar muchos artículos. Todos los artículos que vende esta casa, son importados directamente de Europa y Estados Unidos Gran rebaja de precios!

LIMON, C. R.

MARCELINO FRANCO Y CO.

Gran taller combinado de Herrería, Mecánica, Hojalatería, Fontanería, etc., etc. Está situado en la segunda avenida de esta ciudad manzana número 30. Cuenta con operarios competentísimos en el ramo. Todos los trabajos son ejecutados con prontitud y honradez.

LIMON, COSTA RICA.

EL NUEVO MUNDO

Almacén de Abarrotes al por mayor y al detal. Surtido completo de finos licores, Provisiones, Conservas alimenticias de Francia e Italia. Cemento "Alsen", la mejor marca conocida.

Fábrica de café molido. Nuestra fábrica de café molido trabaja día y noche para dejar satisfecho el gusto de los parroquianos y de nuestra clientela.

Los precios de nuestro café molido desde esta fecha es como sigue:

De la clase al por mayor: \$ 38.00. Al detal: \$ 0.40 libra.

2a. clase, por mayor: \$ 27.00. Al detal: \$ 0.30 libra.

Por cada vapor recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos de Norte América.

Champañas, Cervezas americanas, Anices, Wiskeys Antidiluvian.

Para Navidad y Año Nuevo esperamos un gran surtido de novedades.

JUAN JOSE LEON.

Limón, Costa Rica. - Avenida Central.

Mul-en-ol
Mata Dolor
El se aplicó el
inmediatamente después que se hubo cortado. Ahora la cortadura está sanando rápidamente y sin dolencia. Para cortaduras ó heridas de todas clases el MUL-EN-OL no tiene rival. Impide la inflamación, quita la dolencia, y sana rápidamente. También quita los cólicos y calambres. Tenga Vd. siempre una botella en fácil acceso. Se vende en todas partes.
Fabricado por
Finlay, Dicks & Company, Ltd.
Químicos
Nueva Orleans, E. U. de A.

Chillifuge
El
Destruye el germen de la Malaria y si el paciente persiste en continuar usándolo, se libra el sistema de tal enfermedad. El CHILLIFUGE es también un tónico de gran valor, pues contiene hierro, el cual ayuda a la naturaleza a restaurar la fuerza y la vitalidad. Tiene agradable sabor. Fructuoso Vd. Se vende en todas las boticas.
Fabricado por
Finlay, Dicks & Co., Ltd.
Químicos
Nueva Orleans, E. U. de A.

UNITED FRUIT COMPANY

Servicio de Vapores de Enero a Junio — 1914

SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Llegadas y Salidas de Puerto Limón

Para New York.—

Los lujosos y renombrados vapores PASTORES, TENADORES y CALAMARES llegan todos los domingos en la mañana y salen para New York, vía Colón, los martes a las 4 p. m. Servicio de restaurant *A la Carte*. Servicio de pasajeros y carga para New York. También llevarán carga para Europa, vía New York.

Para Boston.—

Los bien conocidos vapores CARRILLO, SIXAOLA y TIVIVES saldrán de Boston los jueves de cada semana y haciendo escala en Habana, Cuba, llegarán a Puerto Limón los sábados en la mañana y saldrán nuevamente para Boston los domingos en la mañana, hacen escala en Habana y llegan a Boston en la mañana del lunes de la siguiente semana. Servicio de pasajeros y carga.

Para New Orleans.—

Los excelentes vapores ATENAS, TURRIALBA y ABANGARES harán el servicio entre New Orleans y Limón, llegando todos los domingos en la mañana y saliendo para New Orleans, vía Bocas del Toro y Colón, los lunes a las 9 p. m. Servicio de pasajeros y carga.

Para Centro América.—

El vapor JOHN WILSON hará el servicio de cabotaje entre Puerto Cortés y Limón, con escala en Tela, Ceiba, Trujillo, Cabo Gracias, Bluefields, Colón y Puerto Barrios, llegando y saliendo de Limón cada dos semanas, a saber: el 19 de mayo, el 2, 16 y 30 de junio y el 14 de julio.

Los vapores para New York y New Orleans hacen conexión en Colón con los vapores de esta misma Compañía para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

Todos estos vapores están provistos de aparatos inalámbricos y tienen servicio de médico y camareras.

Los pasajeros de primera clase para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Consúl Americano en San José o en Limón, CINCO DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco días.

Durante la época de 1.º de abril a 31 de octubre, todos los pasajeros para New Orleans deberán presentarse ante el Consúl Americano en San José o en Limón, TRES DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante esos tres días.

Todo pasajero debe proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes, reserva de camarotes, etc., dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso y Pirie Sucesores, en San José.

W. E. MULLINS,
Administrador General.

PARA NEGOCIOS Y TAMBIEN PARA HABITACION

Se alquilan varios departamentos frente al Mercado Público de esta ciudad, casa propiedad de Rodríguez y Bertheau, manzana 30, lote 8.—Cómodos y baratos.

Para informarse, la casa de Ramón González C., a cargo de JOSE ACUNA G.

PEDRO TICHENE LAROQUE

Agentes y Comisionistas de artículos europeos y americanos.

Depósito permanente de vinos tintos de Burdeaux Gran salón de billar en donde se pueden pasar largos ratos de goce, a la par que sportivos

Casa situada en la 3a. Avenida.

LIMON, COSTA RICA, CENTRO AMERICA

AL COMERCIO Y SUSCRITORES DE LA CAPITAL

Hemos nombrado al caballero don Emilio Ariavia nuestro Representante en esa capital, con quien deberán entenderse para el pago de las cuentas, así como para cualquier otro trabajo que se relacione en esa con avisos y suscripciones.

EL HERALDO DEL ATLANTICO

BELISARIO RAMIREZ JURADO

LIMON, COSTA RICA

Gran Depósito de Materiales de Construcción

Importación directa de madera americana de toda clase y dimensiones, la que se vende en cantidades menores de 1000 pies a 13 céntimos. Surtido completo de puertas, columnas, ventanas, etc. Para más informes dirjase al Depósito Calle 5a., lote 4 de la manzana número 20.

El Remedio Científico Para Los Resaca... PILORUS CHLORITIC.

Balsamo - Allen. debe tomarse para los ataques de tos y para prevenir enfermedades peligrosas...

GANGA. Alquiler en C. 40.00 un departamento cómodo de cuatro cuartos...

PARA SEÑORAS ÚNICAMENTE: "QUADROLIN". Ha sido tomado por miles de señoras con gran éxito...

FERROVIM. En la convalecencia de cualquier enfermedad no se puede hacer cosa mejor que tomar FERROVIM...

UNGUENTO MENTOL DAVIS. Cura la neuralgia y los dolores de cabeza.

Estados Biliosos. Si tiene Ud. el sistema quebrantado y sufre de una digestión desordenada...

ZARZAPARRILLA DE CHANNING. Una preparación muy acreditada y digna de la mayor confianza.

Jabón medicinal y de tocador del DR. WEAVER. Hace desaparecer la picazón del cuero cabelludo.

"EL FIGARO" ANGEL ZECCA. Barbería de primera clase situada en la Avenida 2.a...

A última hora. PTO. MEXICO, 14.—Zarpó el cañonero "Sacramento" con rumbo a Guantánamo...

LA LUCHA PASCUAL PANDOLFI. Propietario. En este nuevo establecimiento de licores ofrezco a mi antigua clientela...

Pildoras Irotonic. El mejor Tónico! Dan Energía! Lo hacen sentirse Bien!!

Los Emplastos Hazol-Mentol son muy eficaces para curar dolores. Los efectos agradables del mentol son experimentados inmediatamente...

Pamala. Cura el PALUDISMO la mayor parte de los casos. No contiene quinina.

PERMANENTE BIBLIOGRAFIA. Recomendamos a nuestros lectores el diccionario que, con el título de Pequeño Larousse Ilustrado...

RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES el diccionario que, con el título de Pequeño Larousse Ilustrado, acaba de publicar en París la popular librería de Larousse.

¡LIMON PROGRESA! La Sucursal de la Gran Zapatería LA CASTELLANA establecida entre Fénix y La Palma...

COMODO - SOLIDO Y ELEGANTE SAN JOSE LA CASTELLANA LIMON

SALAZAR HERMANOS LIMON, COSTA RICA. Calle 2a. - Casa Nueva de Von Schroter. APARTADO POSTAL No. 402. IMPRENTA-LIBRERIA-PAPELERIA-ENCUADERNACION

AVENIDA CENTRAL EL FENIX RODRIGUEZ Y BURGUES PROPIETARIOS. Limón, Costa Rica. CENTRO AMERICA. Gran Cantina de Jujo establecida recientemente...

TODOS MIS CLIENTES DE LIMON para mayor facilidad en sus remesas y menor costo para ellos, podrán hacer sus depósitos, abrir sus cuentas...

LADRILLOS DE CONSTRUCCION. Vendemos ladrillos de construcción fuertes y baratos, elaborados en la mejor fábrica del país.

GRAN NOVEDAD. En el Nuevo Mundo de Juan J. León hay vino blanco del Reem a C. 24 caja de 12 botellas.

La exportacion de cacao en los últimos 5 años

Table with 3 columns: Año, Kilos, Precios. Data for years 1909-1913.

Para la debida apreciación de la importancia que anualmente adquiere la exportación de cacao en Costa Rica...

The NEW CASH STORE ESTABLISHED 31 YEARS. Cable Address, Belisario.-Lieber-Code, P. O. Box 113 Use.

B. Ramirez R. NYAL'S. Los remedios Caseros Nyal, quieren decir protección al hogar...

ELDERS & FYFFES LIMITED. Linea directa de vapores. SERVICIO DIRECTO DE VAPORES ENTRE LIMON (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra).

FRANCISCO T. B. FEST MEDICO Y CIRUJANO. Casa de alto de los Sres. MADURO e HIJOS.

HOTEL MARINA. ANTONIO IDOY, Propietario. El único hotel latinoamericano de 1.ª clase en Limón...